MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 537

SANTA FE, 09 DIC 2025

VISTO:

El Expediente FG N° 001365/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales de Patricio Antonio Pecci, quien se desempeñaba en la Fiscalía Regional N° 2, sede San Lorenzo.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 76/2023 – y sus posteriores prórrogas y actualizaciónes – se aprobó el contrato con Patricio Antonio Pecci DNI N° 37.079.049 para desempeñar tareas en la Fiscalía Regional N° 2, sede San Lorenzo.

Que el profesional presenta su renuncia el día 14/11/2025 con efecto a partir del 17/11/2025, la cual fue aceptada y elevada por el Fiscal Regional 2da. Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación, Dr. Matías Merlo.

Que por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Patricio Antonio Pecci DNI N° 37.079.049, a partir del 17/11/2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 76/2023.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VIRASORO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE